



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0830-2025-R-UNE

Chosica, 25 de marzo del 2025

VISTO el Oficio N° 0292-2025-VR-ACAD, del 14 de marzo del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0602-2025-R-UNE, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0397-2024-D-FCSYH, del 29 de marzo del 2024, por la cual se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Mg. **Ciro FLORES OROSCO**, docente Asociado a Tiempo Completo, del 01 de marzo del 2024 al 28 de febrero del 2025;

Que, con Resolución N° 0369-2025-D-FCSYH y Resolución N° 0403-2025-D-FCSYH, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 07 de marzo del 2025, encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Artística al Dr. **Franz Harry SANCHEZ ESPEJO**, docente Asociado a Tiempo Completo, por el periodo de un (1) año, del 01 de marzo del 2025 al 01 de marzo del 2026;

Que mediante Oficio N° 347-2025-D-FCSYH, del 08 de marzo del 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades remite al Vicerrector Académico las precitadas resoluciones para su ratificación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 17 de marzo del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución N° 0369-2025-D-FCSYH, del 28 de febrero del 2025, y la Resolución N° 0403-2025-D-FCSYH, del 07 de marzo del 2025, mediante las cuales la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, al 28 de febrero del 2025, el encargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades al Mg. **Ciro FLORES OROSCO**, docente Asociado a Tiempo Completo.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER al Mg. **Ciro FLORES OROSCO**, por los servicios prestados en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Artística de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. **Franz Harry SANCHEZ ESPEJO**, docente Asociado a Tiempo Completo, por el periodo de un (1) año, del 01 de marzo del 2025 al 01 de marzo del 2026.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCHA/FDHR



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora